

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL
SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33° RITO ESCOCES
ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA DE
NIT 830.020.415.**

CERTIFICA:

Que el **SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA** actuó hasta el año 2018 como Contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Que durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19-4, 364-1 Y 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Que por el año gravable 2018 presento su declaración de renta mediante el formulario No. 1114603730593, el día 6 de mayo de 2019.

Que de acuerdo con el registro único tributario (RUT) del **SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA.**, se encuentra calificada como régimen tributario especial, código.

La presente certificación se expide por solicitud de la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** en Bogotá D.C. a los (16) días del mes de marzo de 2020



FRANCISCO JOSE FRITZ LEAL
REPRESENTANTE LEGAL



GRACE CAROLINA PINZON
REVISORA FISCAL (S)